

CONTESTACIÓN A LAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA EMPRESA SEMARAC EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO PARA EL DISEÑO, GESTIÓN DE CONTENIDOS, EDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PUBLICACIONES TURÍSTICAS 2018-2019.

Con fecha 22 de noviembre de 2018, se han formulado tres dudas, remitidas por correo electrónico, respecto al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) y de la licitación del expediente de contratación de referencia, por las empresa que figura en el encabezamiento del presente escrito.

En relación con la solicitud de información adicional sobre los pliegos, el PCAP establece en el apartado I del Cuadro de Características Específicas del contrato que:

“Las solicitudes de información o documentación deberán presentarse seis días naturales antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas para que CANTUR S.A. pueda facilitarla antes de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

En el caso de que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación, las respuestas serán de carácter vinculante y, se harán públicas en el perfil del contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 de la LCSP”.

En cuanto a las cuestiones planteadas, se realizan las siguientes aclaraciones de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

CUESTIÓN 1

-Punto 5. “Alcance del contrato” del Pliego de prescripciones técnicas particulares:

En el punto 5.5 denominado “Contenidos de las propuestas técnicas a presentar por los licitadores” se indica lo siguiente: “Los licitadores deberán presentar con un nivel de detalle suficiente, una propuesta de publicación/folleto que contenga al menos, los siguientes elementos:

- 5.5.1 Detallar las características técnicas del folleto propuesta: tamaño, tipografía (titulares, textos), propuesta para diferenciación de idiomas y estructura de la publicación.*
- 5.5.2 Propuesta gráfica de, al menos, una página de cada una de las secciones propuestas, así como de la portada en la versión propuesta tanto en papel de diseño como en digital.*

- 5.5.3 *Inclusión de, al menos, 10 fotografías para comprobar la calidad del material gráfico a utilizar.*
- 5.5.4 *Igualmente, propuesta de contenidos de, al menos, una página que permita valorar el estilo propuesto (no se aceptarán listados de museos, establecimientos, etc., a modo de prueba) y un índice de los contenidos de cada folleto.*
- 5.5.5 *Los ejemplares deberán incluir siempre un mapa de la CCAA donde sea más conveniente.*
- 5.5.6 *Asimismo cada ejemplar deberá incluir en la parte interior de contraportada la relación de oficinas de Turismo de la CCAA que permanecen abiertas todo el año.*
- 5.5.7 *En el diseño se deberá incluir los logotipos, páginas webs y perfiles sociales que así determine Cantur, S.A.*
- 5.5.8 *Plan de Producción.*

La cuestión que se plantea es a que ejemplares se refieren los puntos 5.5.2, 5.5.5 y 5.5.6.

RESPUESTA 1

En este caso, lo indicado en los puntos 5.5.1 a 5.5.8 se deberá presentar de cada una de las publicaciones recogidas en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. En el punto 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas se recoge lo siguiente: “Presentación de ofertas, proposición técnica: El licitador deberá presentar una memoria técnica en la que se describan los trabajos a realizar de conformidad con lo establecido en el presente pliego, así como todos los aspectos necesarios para valorar cada uno de los apartados determinados criterios de adjudicación del Pliego de cláusulas administrativas particulares. Además, junto con la memoria se deberá aportar un modelo-boceto de cada folleto especificado en el ANEXO I que refleje en papel y en soporte digital (en memoria USB) su oferta.

CUESTIÓN 2

-En referencia a lo indicado en el punto 5.5.7 del Pliego de prescripciones técnicas “En el diseño se deberá incluir los logotipos, páginas webs y perfiles sociales que así determine Cantur, S.A”.

La empresa plantea la cuestión de qué logotipos hay que incluir.

RESPUESTA 2

Deberán incluirse los logotipos “Cantabria Infinita”, “Camino Lebaniego” , “Gobierno de Cantabria” y de las distintas instalaciones según proceda en cada tipo de folleto; las webs son las oficiales donde proceda según folletos: www.turismodecantabriacom, www.caminolebaniego.com, www.cantur.com, www.parquedecabarceno.com , www.altocampoo.com y las redes sociales de Cantabria Infinita, Camino Lebaniego e instalaciones de Cantur según proceda en cada caso.

CUESTIÓN 3

-En el punto 7 del Pliego de prescripciones técnicas se indica “El plazo de ejecución de los trabajos objeto de este contrato se desarrolla desde el momento de la firma del contrato, teniendo un plazo máximo de ejecución de 30 días para la entrega de los trabajos, pudiendo solicitarse actualizaciones o adaptaciones hasta cumplir el año de contrato”.

La empresa plantea la cuestión de si este plazo es para la entrega de la totalidad de los trabajos.

RESPUESTA 3

El plazo de 30 días establecido en el punto 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas se refiere a la totalidad de los trabajos.

En Santander, a 27 de noviembre de 2018

EL TÉCNICO AUTOR DEL PLIEGO

Fdo. Carolina Gómez Paniagua